



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

ALG.  
80

EXPEDIENTE N° 9374/02.-

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-  
JEFATURA DE POLICIA.-

S/RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD.-

Terceros Iniciadores: MULLER DANIEL ALFREDO (OFICIAL INSPECTOR).-

DICTAMEN N° 1436/03 .-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 77/78.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno Santa Rosa, 07 OCT 2003 .-

JRS.-



*[Firma manuscrita]*  
DR. PABLO LUIS LANGLORE  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa